

Oficio Nro. STHV-2022-0431-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

**Asunto:** Petición Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Documento No. GADDMQ-DC-SB-2022-0128-O, mediante el cual se pone en conocimiento el oficio 007-CPMBLF-2022 del Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta y otras asociaciones y colectivos del barrio, que remitieron pedidos que se encuentran contenidos en el mencionado oficio, respecto al Plan Complementario La Floresta, especificado en la Disposición Trigésimo Cuarta, de la *Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito*. Además, solicita se analice y de respuesta a los requerimientos planteados en oficio citado.

Al respecto, informo que mediante Oficio oficio No. 004-CPMBLF-2022 el Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta realizó varias observaciones sobre el desarrollo del PUC – La Floresta, remitiéndose contestación con Oficio No. STHV-2022-0333-O del 25 de febrero de 2022 dirigido a los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo en la que se incluye el Informe No. STHV-DMPPS-2022-0033, el mismo que responde a la solicitud del numeral 3 del Oficio No. 007-CPMBLF-2022 y que en su extracto incluye lo siguiente:

*La base legal dispone que la comunidad (toda o su mayoría) debe participar en la toma de decisiones para la construcción de la política pública, la misma que necesita de la aplicación de un mecanismo de participación ciudadana. Esta fue informada mediante informe inserto en el oficio Nro. STHV-2022-0131-0 del 26 de enero de 2022 a la Concejala Blanca Paucar y la Comisión de Participación Ciudadana dirigida por el concejal Luis Robles.*

*El 02 de octubre de 2021 se conformó el Equipo Técnico Coordinador representando a 13 sectores y formado por 25 actores en la primera sesión ampliada con la comunidad de La Floresta, mediante acuerdo ciudadano.*

**Oficio Nro. STHV-2022-0431-O**

**Quito, D.M., 17 de marzo de 2022**

*Se pone en consideración que, el crear un grupo minoritario (Equipo Núcleo Coordinador) por solicitud de una de las partes, a pesar de haber acordado previamente la conformación de un Equipo Técnico Coordinador compuesto por 13 sectores y 25 actores, generó malestar en un sector de la población. Esto lo evidencia la denominada “Comisión de Vecinos en Defensa del Barrio La Floresta” en sesión ampliada del 11 de diciembre de 2021, en los comunicados dirigidos al Concejal Luis Robles y Blanca Paucar del 29 de diciembre de 2022 y 4 de enero de 2022 respectivamente y al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda el 17 de febrero de 2022.*

*Una vez recibida y analizada las observaciones entregadas por el CPMBLF y el Colectivo Cultural sobre el borrador creado por la STHV, con Oficio Nro. STHV-2022-280-O del 20 de febrero de 2022 se entregó la “GUÍA DE TRABAJO DEL ENC” que establece los lineamientos de trabajo y el papel que desempeñará este grupo en el PUC – La Floresta.*

*El diagnóstico está construido bajo el marco conceptual del Planeamiento Urbanístico, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (artículos: 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39), la Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 (artículo 54 y 55) y la transitoria octava de la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS-001-2021, la misma que está siendo construida en esta Secretaría y asesorada por: ONU – HABITAT, en junio del 2020; el Arq – Urbanista Josep María Llop, ex Director de Urbanismo de Barcelona y Director de la Cátedra UNESCO, en marzo de 2020; y por técnicos de la Dirección de Planes Parciales del Municipio de Bogotá en Enero de 2022.*

Pongo en su conocimiento la documentación de respuesta en referencia con todos los anexos remitidos a la Comisión de Uso de Suelo que contiene el respaldo de las acciones realizadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Adicionalmente, informo que el Diagnóstico se encuentra en etapa de finalización y una vez realizado la edición del 100% se entregará el documento borrador a todos los vecinos y se iniciarán las mesas técnicas para su análisis y construcción de la propuesta del PUC – La Floresta.

La descarga del documento borrador del Diagnóstico para el PUC - La Floresta se encuentra en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nwWdNMj991AhDQsDCQjg5\\_iJFF0BVfpF](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nwWdNMj991AhDQsDCQjg5_iJFF0BVfpF).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. STHV-2022-0431-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Referencias:

- GADDMQ-DC-SB-2022-0128-O

Anexos:

- Barrio La Floresta maximiliano\_donoso.pdf
- 2022-02-16\_Oficio 004-CPMBLF-2022.pdf
- guía\_trabajo\_equipo\_nucleo\_coordinador\_final (2).pdf
- informe\_de\_participacion\_ciudadana\_puc\_floresta\_2022\_01\_20 (1).pdf
- it-sthv-dmpps-2022-0033\_respuesta\_ofcio\_no.\_004-cpmblf-2022 (1).pdf
- oficio\_0030\_comisión\_de\_vecinos\_floresta\_cvdf-observaciones\_informe\_puc.pdf
- oficios\_y\_comunicaciones\_puc\_lafloresta.pdf
- solicitud\_de\_levantamiento.pdf
- sthv-2022-0131-o.pdf
- sthv-2022-0280-o.pdf
- STHV-2022-0333-O (1).pdf
- urgente\_doctor\_luis\_robles.pdf
- REPORTES A LA COMUNIDAD.rar

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Abogada  
Monica Sandoval Campoverde  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN**

Señor Arquitecto  
Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

**Oficio Nro. STHV-2022-0431-O**

**Quito, D.M., 17 de marzo de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rogelio Sebastián Dávalos Calderón	rd	STHV-DMPPS	2022-03-16	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-03-17	

